



Ministerio de Educación  
Dirección de Desarrollo Humano

San Salvador, 30 de julio de 2018

Señore(a)s  
Directores de Staff  
Directores Nacionales  
Gerentes de Área  
Jefes de Departamento  
Presentes.

De manera atenta me permito informar a ustedes, con ruegos de hacerlo extensivo al personal de sus unidades, que de acuerdo a la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, artículo 1, inciso 2, gozaremos de licencia a título de vacaciones del 1 al 6 de agosto, debiéndonos presentar nuevamente a nuestras labores el día **martes 7 de agosto de 2018, en el horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.** (según lo establece el Acuerdo Ejecutivo No. 1025, de fecha 24 de julio de 2018, el cual cambia el horario de labores para el sector público).

Asimismo, se confirma que el horario para toma de alimentos será de las doce horas a las doce horas cuarenta minutos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles y desearles unas felices fiestas agostinas.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

Lic. Luis Mario Martínez Recinos  
Gerente General Ad-Honorem  
Dirección de Desarrollo Humano

